

IOLOGICO Código
R. GI-DC-011
Versión Páo

Fecha de Vigencia:

19/04/2021

Versión 1

Página 1 de 4

#### 1. OBJETIVO.

Identificar los factores personales generadores del riesgo cardiovascular de los empleados mediante el programa de vigilancia epidemiológico para controlar y minimizar las enfermedades.

## 1.1. Objetivos específicos.

- Identificar, evaluar y clasificar la población objeto con los factores de riesgo cardiovasculares de la Compañía.
- Evaluar el estado de salud de la población identificada a estos factores y realizar en ellos pruebas que permitan detectar precozmente estos trastornos con el fin de determinar las conductas a seguir.
- Controlar periódicamente a la población expuesta a los factores de riesgo cardiovasculares.
- Desarrollar actividades de promoción, motivación y capacitación al personal que se encuentre relacionado en el programa de vigilancia

#### 2. ALCANCE.

El programa de vigilancia epidemiológico de riesgo cardiovascular dará cobertura a todo el personal identificado y para el resto de la población con el fin promover la incidencia en este riesgo.

#### 3. RESPONSABILIDADES.

- 3.1. Es responsabilidad del Gerente General el cumplimiento de este programa.
- **3.2.** Es responsabilidad del Gerente General asignar los recursos humanos, tecnológicos y financieros para cumplir este programa.
- **3.3.** Es responsabilidad de la Líder de SST la definición, implementación, seguimiento y actualización del programa, con la asesoría de médicos especialistas en Salud Ocupacional.

#### 4. DEFINICIONES.

**4.1. Riesgo cardiovascular:** Enfermedades que afectan a las arterias del corazón y del resto del organismo, principalmente el cerebro, los riñones y los miembros inferiores.



MIOLOGICO Código
AR. GI-DC-011

O/04/2021 Versión Página

Fecha de Vigencia:

19/04/2021

Versión Página 1 2 de 4

**4.2. Dislipidemia:** Es la presencia de elevación anormal de concentración de grasas en la sangre (colesterol, triglicéridos, colesterol HDL y LDL).

4.3. Escala de Framingham: Determinar el riesgo cardiovascular en empleados.

#### 5. GENERALIDADES.

N/A.

## 6. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.

## 6.1. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD.

**6.1.1. Programa educativo:** se realiza una campaña de sensibilización donde se informa y se comparte temas de como poder evitar y controlar el riesgo cardiovascular y como modificar el estilo de vida actual, el éxito del programa depende en gran medida de la conducta del colaborador y de su actitud hacia la prevención y el auto cuidado. El programa educativo busca estimular a los colaboradores para mantener su bienestar y hacen parte principalmente de las acciones de promoción de la salud. Por lo que se requiere que se manejen como sesiones informativas rutinarias que produzcan cambios favorables de la conducta, por lo cual se comparten folletos con información preventiva de la salud cardiovascular.

De acuerdo con las necesidades del personal de **BM INDUSTRIAS METALMECANICAS S.A.S**, expuesto a riesgo cardiovascular, el plan educativo incluye:

- Prevención cardiovascular.
- Identificación de los factores de riesgo cardiovascular.
- Factores de riesgo modificable y no modificable.
- Hábitos que influyen en la enfermedad cardiovascular.
- Consecuencias en la salud.

Es necesario garantizar la participación de los colaboradores en estos programas. Las actividades de capacitación deberán ser repetidas anualmente para cada colaborador incluido en el programa.

### 6.2. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACION DE LOS FACTORES DE RIESGO.

Identificación del riesgo cardiovascular, para todo el personal de la compañía según la escala de Framingham.

## 6.2.1. Recolección y análisis de la información.

Realización de valoración ocupacional que incluye evaluación médica, perfil lipídico, aplicación de la encuesta riesgo cardiovascular Framingham e interrogación de antecedentes relacionados con el riesgo cardiovascular.



19/04/2021

Versión 1

Código

GI-DC-011

Página 3 de 4

Con base en los antecedentes y el diagnóstico de salud, se tomará la población con patologías cardiovasculares de base como hipertensión arterial, diabetes mellitus, dislipidemias y obesidad, con el fin de identificar y orientar sobre el seguimiento que deben llevar con la EPS, e incluirlas en las actividades de promoción y prevención.

## 6.2.2. Clasificación del riesgo cardiovascular:

Fecha de Vigencia:

Tamizar la población y categorizar según el riesgo cardiovascular teniendo en cuenta las variables comprendidas en la clasificación FRAMINGHAM

Se realiza con el objeto de clasificar al colaborador(a) dentro de los grupos de intervención y riesgo cardiovascular.

Se aplicará inicialmente a toda la población laboral, para realizar grupos de intervención posteriormente se aplicará así:

- · Riesgo bajo: cada 5 años
- Riesgo medio y alto: cada 2 años.

Se debe aplicar en los exámenes médicos ocupacionales de ingreso: el médico laboral debe determinar riesgo cardiovascular en el concepto ocupacional entregado a la empresa con el fin de incluir en el grupo de intervención adecuado.

En los exámenes periódicos se aplicará según reporte de tamización inicial que determina la periodicidad.

La clasificación del riesgo cardiovascular, perfila el seguimiento y toma de decisiones de manera preventiva y correctiva con los(as) colaboradores(as) que tengan riesgo medio y alto, con el fin de orientar sobre hábitos de vida saludable y remitir a especialistas pertinentes en la EPS.

Una vez recolectada la información, se procede a realizar la tabulación, a determinar los grupos de trabajo según el riesgo y a establecer el tipo de intervención a desarrollar.

# 6.3. INTERVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

### 6.3.1. Valoración por nutrición EPS.

Esta valoración se programa para los(as) colaboradores(as) con riesgo cardiovascular alto, dislipidemicos, diabéticos y obesos: los(as) colaboradores(as) deben solicitar en la EPS con nutrición.

#### 6.3.2. Capacitación básica de hábitos de vida saludable.

Se dictarán capacitaciones sobre conceptos de nutrición, clasificación de alimentos, tabaquismo y alcohol, prevención de la diabetes y la hipertensión, hábitos de vida saludable.

Seguimiento y Evaluación: Se realizará a través de indicadores y evaluaciones



IIOLOGICO Código IR. GI-DC-011

Fecha de Vigencia:

19/04/2021

Versión 1 Página 4 de 4

médicas con el fin de identificar el impacto y la cobertura en la población trabajadora.

## 6.4. INDICADORES DE GESTIÓN.

Cobertura	•		
Número total de trabajadores encuestados		100	META: 80%
Total de Trabajadores	_ ^		

Incidencia			
Número de trabajadores que ingresaron al PVE	V	100	NACTA . NI /A
Total de trabajadores encuestados	<u>_</u> х	100	META: N/A

Prevalencia			
Número de trabajadores en el PVE en el período	. v	100	META: N/A
Promedio de trabajadores en el periodo	· X		

Impacto			
Número de valoraciones en EPS realizadas		100	NAETA - 909/
Número de remisiones realizadas	— x	100	META: 80%

# 7. DISTRIBUCIÓN.

Gerente General, Jefe Administrativo(a).